

ST1-ECEN-0001-2025
Valparaíso, 15 de enero de 2025

Señor
Miguel Monasterio A.
Jefe Departamento de Acceso Abierto
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref.: Respuesta a Informe de Autorización de Conexión Preliminar, para la conexión del proyecto "Parque Eólico Pichirropulli Alto" a S/E Nueva Pichirropulli 220 kV - NUP: 3531.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente y con motivo del documento "Informe de Autorización de Conexión Preliminar, para la conexión del proyecto "Parque Eólico Pichirropulli Alto" a S/E Nueva Pichirropulli 220 kV - NUP: 3531" enviado a nuestra representada con fecha 24 de diciembre de 2024, observamos y sugerimos lo siguiente:

- Resumen ejecutivo - Figura 1. Diagrama unilineal simplificado:
 - Según simbología y colores utilizados, se entiende que solo se construye el paño J21, sin embargo, en ítem 6.4 se habla de la construcción y habilitación del paño J20. Se solicita aclarar o corregir diagrama Unilineal.
 - Diagrama Unilineal simplificado no se encuentra actualizado, se deben considerar los paños J9 y J12 a los circuitos Tineo 1 y Tineo 2 (Propiedad de Transelec).
- 6.4 AMPLIACIONES, ADECUACIONES, MODIFICACIONES Y REFUERZOS
 - Se requiere aclarar la propiedad del paño J20, ya que por cuestiones operacionales sugerimos que sea de propiedad de Eletrans S.A. y sea operado por su centro de control.
 - Se debe indicar explícitamente la construcción y habilitación a realizar de los paños J20 y J21.
 - Se solicita información del trazado propuesto para la Línea de transmisión 1x220 kV considerada para esta obra, con el fin de evitar interferencias con proyectos de Ampliación de S/E Nva. Pichirropulli (propiedad de Eletrans S.A.) que hoy están en proceso de licitación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional.

- 6.5 COSTOS DE CONEXIÓN
 - Se solicita enviar anexo 7.5 "Costos de conexión"

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



Rubén Lagos Gutiérrez
Subgerente de Proyectos
ELETRANS S.A.